



Factura: 001-003-000026081



20171701003P03743

PROTOCOLIZACIÓN 20171701003P03743

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE AGOSTO DEL 2017, (16:40)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA AGROACEITES S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA MACÍAS MARGARITA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721783684

ACIONES:

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



07/09/17

N° TRAMITE: 61617-0041-17

DOCUMENTO: Protocolización del acta



QUITO, A 08 DE AGOSTO DEL 2017
LRS

PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A., MEDIANTE LA CUAL SE HA DECIDIDO EL INCREMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE DICHA SOCIEDAD DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL EN ESTE AUMENTO, MÁS LA INSCRIPCIÓN SENTADA POR EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FÉ.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 03 COPIAS)



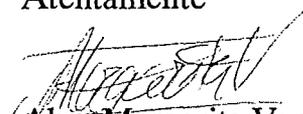
Quito, 7 de agosto del 2017

Doctora
Jacqueline Vásquez Velástegui
Notaria Tercera del Cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

Sírvase protocolizar la primera copia certificada de la protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROACEITES S.A. mediante la cual se ha decidido el incremento del capital suscrito de dicha sociedad dentro de los límites del capital autorizado, así como el cuadro de distribución del capital en este aumento, más la inscripción sentada por el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Buena Fe y conferirme tres copias certificadas.

Atentamente


Abg. Margarita Vaca

Mat. 17-2014-858





40-40

03-Agosto-2017



Factura: 001-004-000037117

20171701003P02640

PROTOCOLIZACIÓN 20171701003P02640

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JUNIO DEL 2017, (11:19)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGROACEITES S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ BASSANTE ROSARIO CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711102762

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ~~WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO~~

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

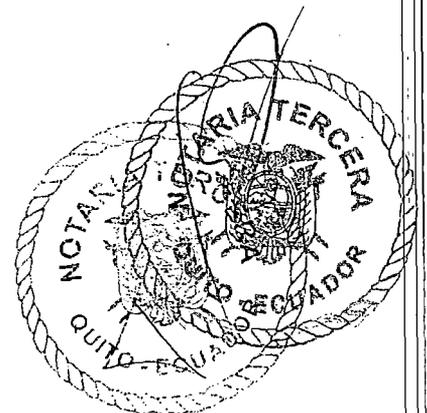


QUITO, A 07 DE JUNIO DEL 2017
LRS

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 03 COPIAS)



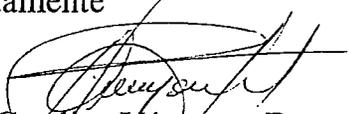
Quito, 7 de junio del 2017

Señor Doctor
Guillermo Ortega
Notario Tercero Suplente
Ciudad.-

De mi consideración:

Sírvase protocolizar el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGROACEITES S.A. mediante la cual se ha decidido el incremento del capital suscrito de dicha sociedad dentro de los límites del capital autorizado y de la que consta el cuadro de distribución del capital en este aumento. Le solicito además conferirme tres copias certificadas.

Atentamente


Dra. Catalina Vásquez-Bassante
Mat. 4429 C.A.P.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A.**

En el Cantón Buena Fe, el lunes 29 de Mayo del 2017, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en La Provincia de Los Ríos, Parroquia San Jacinto de Buena Fe, en el Recinto Los Ángeles, Vía Santo Domingo – Quevedo Km 51, a las 17:08 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGROACEITES S.A. con presencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR:	ACCIONES DE US\$ 1,00	%	VOTOS
FADAMOHOLDING S.A.	Francisco Fernando Dávila Paredes	550.000	50%	550.000
ANDANAHOLDING S.A.	Luis Alfredo Dávila Paredes	550.000	50%	550.000
TOTAL		1.100.000	100%	1.100.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Preside la Junta el Sr. Luis Alfredo Dávila Paredes y actúa como secretario el Gerente General de la empresa Sr. Francisco Dávila Paredes.

Se da inicio al tratamiento del único punto del Orden del Día, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expone la conveniencia de incrementar el capital de la Compañía, dentro del capital autorizado en la suma de US\$ 1.100.000, por lo que luego de la respectiva deliberación, la Junta por unanimidad resuelve:

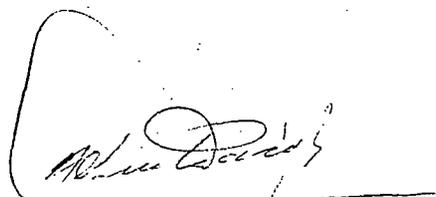
- a) Aumentar el Capital Suscrito y pagado de la Compañía dentro del capital autorizado, en la suma de UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'100.000), para llegar al monto total de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2'200.000), mediante la emisión de UN MILLON CIEN MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.
- b) Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad por todos los accionistas al momento de la suscripción, según el detalle que se incluye a continuación, mediante compensación de créditos, tomado de la Cuenta por Pagar a los Accionistas; para lo cual los Accionistas renuncian a su derecho de preferencia a suscribir las acciones que se emitan en el aumento de capital acordado en exacta proporción a su participación en el capital de la Compañía; de tal manera que el Capital Suscrito y Pagado de la misma, una vez perfeccionado el aumento de capital aprobado, quedará integrado de la manera que se indica a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CREDITOS (US\$)	NUEVO CAPITAL (US\$)	TOTAL ACCIONES
Fadamoholding S.A.	550.000	660.000	1'210.000	1'210.000
Andanaholding S.A.	550.000	440.000	990.000	990.000
TOTAL	1'100.000	1'100.000	2'200.000	2'200.000

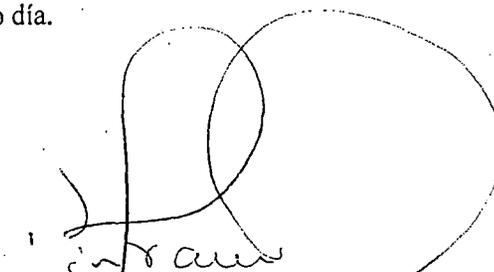


Se autoriza al Gerente General a fin de que efectúe todos los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía, aprobado.

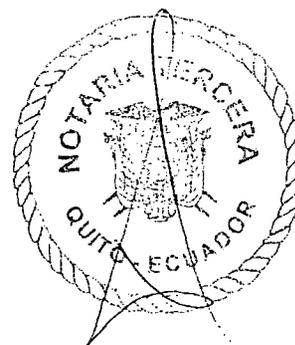
Por no existir más asuntos que tratar siendo las 17:16 horas del mismo día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Una vez concluido el receso, se reinstala la Junta siendo las 17:18 horas del mismo día, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad, por todos los accionistas de la Compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La Junta concluye a las 17:25 del mismo día.



Luis Alfredo Dávila Paredes
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
ANDANAHOLDING S.A.
ACCIONISTA



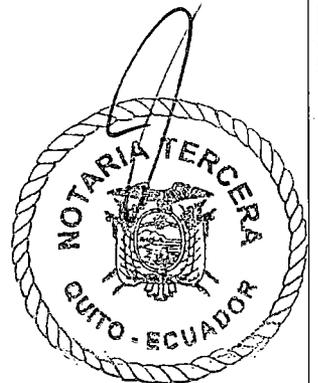
Francisco Fernando Dávila Paredes.
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
FADAMOHOLDING S.A.
ACCIONISTA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Catalina Váconez Bassante, portadora de la matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en dos fojas útiles, incluida la petición, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, en mi calidad de Notario Tercero Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, protocolizo el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A., que antecede.- Quito a, siete de junio de dos mil diecisiete.-



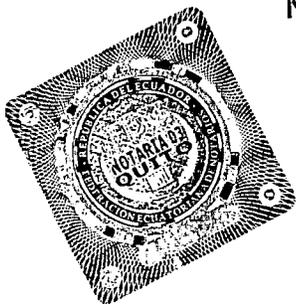
**Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.**



Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, y en fe de ello confiero está **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización del ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A., que antecede.- Quito a, siete de junio de dos mil diecisiete.-



Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEBO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000037218



20171701028000700

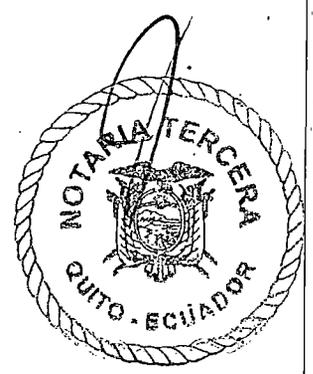
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000700

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (10:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3276

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VASCONEZ BASSANTE ROSARIO CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711102762
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROT. ACTA DE JUNTA DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02640

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

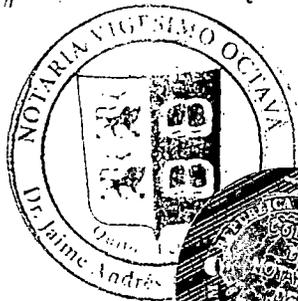


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A., OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA 15 DE JUNIO DEL 2012; DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, PROTOCOLIZADA ANTE LA DOCTORA JAQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 7 DE JUNIO DEL 2017, SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO, EN LA SUMA DE UN MILLON CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'100.000,00). QUITO A, 20 DE JUNIO DEL 2017.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RL



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE



Número de Repertorio: 40

Fecha de Repertorio: 31-jul-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de agosto de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO en el Registro de MERCANTIL No. 40 en las fojas 1 a 10 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPAÑIA FADAMOHOLDING S.A. en calidad de ACCIONISTA], [COMPAÑIA ANDANAHOLDING S.A en calidad de ACCIONISTA], [DAVILA PAREDES FRANCISCO FERNANDO en calidad de REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA], [DAVILA PAREDES LUIS ALFREDO en calidad de REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA], [COMPAÑIA AGROACEITES S.A. en calidad de COMPAÑIA ACEPTANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

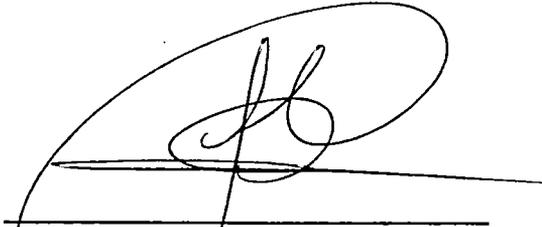
Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA AGROACEITES S.A.	2390012120001	13	Aumento de Capital Suscrito y Pagado

Buena Fe, jueves 3 de agosto de 2.017

Impreso a las: 10:22:30

Elaborado por: VITALIA TOSCANO *A*




Ab. Felix A. Valdez Rivera

6* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Margarita Vaca, portadora de la matrícula profesional número diecisiete dos mil catorce ochocientos cincuenta y ocho del Foro de Abogados, el día de hoy, en ocho fojas útiles, incluida la petición, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A., MEDIANTE LA CUAL SE HA DECIDIDO EL INCREMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE DICHA SOCIEDAD DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL EN ESTE AUMENTO, MÁS LA INSCRIPCIÓN SENTADA POR EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FÉ, que antecede.- Quito a, ocho de agosto de dos mil diecisiete.-



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, y en fe de ello confiero está **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización de LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROACEITES S.A., MEDIANTE LA CUAL SE HA DECIDIDO EL INCREMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE DICHA SOCIEDAD DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL EN ESTE AUMENTO, MÁS LA INSCRIPCIÓN SENTADA POR EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FÉ, que antecede.- Quito a, ocho de agosto de dos mil diecisiete.-



Jacqueline Vasquez

**DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

